

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1851/2025

**MODIFICA RESOLUCIÓN Nº1470/2025; APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA PARA EL CONCURSO Nº1/2025 "PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2025" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA 2025.**

Quillota, 14/07/2025

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº21.722 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; la Ley Nº18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. Nº51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley Nº20.412; la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta RA Nº240/777/2023, de 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº1470 del 30 de junio de 2025, se aprobó nómina de selección definitiva del Concurso Nº 1/2025 "PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2025", del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso,
2. Que, ante la disponibilidad presupuestaria generada, por las renunciaciones presentadas dentro del plazo legal, de los Planes de Manejo Nº122090000 y Nº122090001, ha permitido la re-asignación de recursos por parte de esta Dirección, de acuerdo a lo estipulado por el artículo Nº35 del Reglamento respectivo.
3. Que, la lista de espera, está establecida de acuerdo a lo señalado en el artículo Nº 31 del reglamento, aplicando el suplemento en este mismo orden.

### RESUELVO:

1. MODIFIQUESE la Resolución Exenta Nº 1470/2025 de fecha 30 de junio de 2025, en el sentido de correr la lista de espera, según el artículo Nº31 del reglamento, y dejar como seleccionados a:

| Nº | Folio     | Nombre Productor                | Puntaje | Bonificación | Acumulado  |
|----|-----------|---------------------------------|---------|--------------|------------|
| 1  | 122340002 | ZUÑIGA RODRIGUEZ JORGE PATRICIO | 588     | 10.788.640   | 10.788.640 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ASTRID TATIANA TALA DÍAZ  
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE  
VALPARAÍSO**

**Anexos**

| Nombre     | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Renuncia 1 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Renuncia 2 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

MOS/MTV/CFP

Distribución:

- Miriam Liliana Orellana Segovia - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- INTERESADOS SIRSD-S

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=180266074&hash=f357e>